

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000226122

Fecha Radicado: 2018-03-26 12:23:39

Anexos: 10 FOLIOS.



Doctor  
**JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS**  
**Subdirector Financiero y Contable**  
**Instituto Colombiano para la Evaluación**  
**Ciudad,**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000226102

Fecha Radicado: 2018-03-26 12:23:09

Anexos: 10 FOLIOS.



Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de marzo de 2018 del contrato **168** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

  
**Olga Milena Calvo Correa**  
**C.C. 1.032.390.146**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/03/2018

<b>Contrato No:</b>	168	<b>Fecha de contrato:</b>	11/01/2018			<b>Nombre de Contratista</b>	Olga Milena Calvo Correa			
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	3	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI	NO	X	<b>NIT / C.C contratista:</b>	1.032.390.146			
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>	N/A	<b>Pago número:</b>	3			<b>Periodo a pagar:</b>	DE:	01/03/2018	A:	31/03/2018

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Reporte de actividades realizadas en el mes de marzo:

- Gestión de respuestas de solicitudes recibidas por el aplicativo ORFEO y cargue de las respuestas en el mismo
- Gestión de las solicitudes de mesa de ayuda requeridas por la SDI (atención de servicios de Software y carpetas compartidas)
- Elaboración de documento para solicitud de adición presupuestal al contrato 316/2017
- Revisión de cuentas de cobro del mes de marzo
- Remisión de archivos de ORFEO para contratistas cargue SECOP II
- Asistencia a reunión de grupo gestor de desempeño institucional
- Asistencia a capacitación Bizagi
- Asistencia a capacitación módulo planes DARUMA
- Asistencia a reunión con la OAP para el levantamiento de Información Reestructuración de Procesos
- Asistencia a Socialización de procedimiento de pre-armado
- Elaboración de actas de acuerdo a las socializaciones de re-ingeniería del subproceso B1
- Trámite de solicitudes vía Orfeo de personal de planta

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	\$ 4.096.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>\$ 4.096.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>LUIS JAVIER TORO BAQUERO</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</b>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 168, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Olga Milena Calvo Correa		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.032.390.146	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/03/2018	<b>Hasta</b>	31/03/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	168	<b>Fecha de inicio</b>	11/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades de gestión documental, gestión de calidad y, elaboración de reportes e informes ejecutivos a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos."</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$22.528.000 mcte), precio correspondiente a 28,84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.144.000 m/cte).</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 16.384.000 m/cte)</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 30/06/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 11/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 15/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "el ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional al número de días en los que EL CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios durante el mes de enero; b) cinco (5) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero hasta el mes de junio."</i></p> <p><i>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva</i></p>
-----------------------	--



**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1.	Gestión de respuestas de solicitudes recibidas por el aplicativo ORFEO y cargue de las respuestas en el mismo	100 %
2.	Gestión de las solicitudes de mesa de ayuda requeridas por la SDI (atención de servicios de Software y carpetas compartidas)	100 %
3.	Elaboración de documento para solicitud de adición presupuestal al contrato 316/2017	100 %
4.	Revisión de cuentas de cobro del mes de marzo	100 %
5.	Remisión de archivos de ORFEO para contratistas cargue SECOP II	100 %
6.	Asistencia a reunión de grupo gestor de desempeño institucional	100 %
7.	Asistencia a capacitación Bizagi	100 %
8.	Asistencia a capacitación módulo planes DARUMA	100 %
9.	Asistencia a reunión con la OAP para el levantamiento de Información Reestructuración de Procesos	100 %
10.	Asistencia a Socialización de procedimiento de pre-armado	100 %
11.	Elaboración de actas de acuerdo a las socializaciones de re-ingeniería del subproceso B1	100 %
12.	Trámite de solicitudes vía Orfeo de personal de planta	100 %

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (26) de (marzo) de (2018)

Olga Milena Calvo Correa  
 Elaboró

Laura Santiusti  
 Revisó

Luis Javier Toro Baquero  
 Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

**Olga Milena Calvo Correa**  
**CC. No. 1.032.390.146**

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.096.000)**

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades de gestión documental, gestión de calidad y, elaboración de reportes e informes ejecutivos a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 618-725371-11 de Bancolombia.

  
**Olga Milena Calvo Correa**  
**CC. No. 1.032.390.146**

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2018

Bogotá D.C., marzo 26 de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

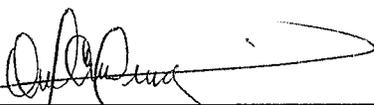
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según los certificados que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Salud Atención Complementaria a mi nombre, en la que se beneficia mi esposo GERMÁN DAVID BRICEÑO VILLALOBOS, cedula 1.032.412.951, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **MARZO**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**OLGA MILENA CALVO CORREA**  
C.C. 1.032.390.146 de Bogotá





Bancolombia certifica que:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA O NIT</b>
OLGA MILENA CALVO CORREA	1032390146
GERMAN DAVID BRICEÑO VILLALO	1032412951

Tiene(n) en el Banco una obligación hipotecaria, que para efectos de Declaración de Renta, presenta la siguiente información:

Año Gravable 2016			
	Día	Mes	Año
Fecha de Entrega	15	09	2011
Fecha Vcto. Definitivo	15	09	2031

Información del crédito	
Número de Obligación	2099 143071
Línea de Crédito	PESOS
Destinación del Préstamo	Vivienda

Información sobre saldos del crédito								
MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO	Saldo a:				Saldo a:			
	Día	Mes	Año	Valor	Día	Mes	Año	Valor
43,984,850.00	31	12	2015	39,472,934.00	31	12	2016	38,142,993.00

Información sobre pagos	
CONCEPTO	VALORES PAGADOS EN PESOS
Capital	\$ 1,325,476.00 -
Intereses Corrientes	\$ 3,034,579.00 -
Intereses de Mora	\$ 0.00 -
Corrección U. V. R.	\$ 0.00 -
Otros Conceptos	\$ 0.00 -
<b>VALOR TOTAL DEDUCIBLE</b>	<b>\$ 3,034,579.00 -</b>

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS "GMF" (4X1000)	BASE GRAVABLE	VALOR GRAVAMEN
	\$ 0.00 -	\$ 0.00 -

Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF": BOGOTA

Gerencia Procesos de Cartera Hipotecaria

Firma y Sello



**E.P.S FAMISANAR LTDA.**  
**Nit. 830.003.564-7**  
**PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICA QUE

Que CALVO CORREA OLGA MILENA identificado con CC número 1032390146 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 canceló la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MONEDA CORRIENTE (\$ 3,197,848) incluido I.V.A.

Contrato F-24320-0001		Vigencia		Parentesco	Edad	Valor pagado
Identificacion	Nombre	Desde	Hasta			
CC 1032390146	CALVO CORREA OLGA MILENA	01/07/2014	30/06/2018	CONTRATANTE	30	\$ 1,599,976
CC 1032412951	BRICEÑO VILLALOBOS GERMAN DAVID	01/10/2016	30/06/2018	CONYUGE / COMPAÑERO	29	\$ 1,597,872

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 del mes de febrero de 2018

Octavio Enrique Gómez González

Sub-Director de Operaciones PAC

Titular del crédito: OLGA MILENA CALVO CORREA

Identificación del cliente: 1032390146

Número de crédito: 20990143071

Esel

de los que cuidan  
sus finanzas



### Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2017

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
16/01/2017	38.014.925,72	0,00	22.725,00	0,00	248.130,03	115.207,97	386.063,00	37.899.717,75
15/02/2017	37.899.717,75	0,00	23.191,00	0,00	247.402,06	115.935,94	386.529,00	37.783.781,81
15/03/2017	37.783.781,81	0,00	23.191,00	0,00	246.621,04	116.716,96	386.529,00	37.667.064,85
17/04/2017	37.667.064,85	0,00	23.134,00	0,00	245.859,56	117.478,44	386.472,00	37.549.586,41
05/05/2017	37.549.586,41	0,00	23.134,00	0,00	163.445,82	199.892,07	386.471,89	37.349.694,34
02/06/2017	37.349.694,34	0,00	23.134,00	0,00	222.816,73	140.521,16	386.471,89	37.209.173,18
04/07/2017	37.209.173,18	0,00	23.134,00	0,00	344.801,96	18.580,23	386.516,19	37.190.637,25
15/07/2017	37.190.637,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	37.190.637,15
02/08/2017	37.190.637,15	0,00	23.134,00	0,00	242.691,53	120.976,06	386.801,59	37.069.990,79
15/08/2017	37.069.990,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1,82	1,82	37.069.989,88
04/09/2017	37.069.989,88	0,00	23.134,00	0,00	241.952,06	121.666,63	386.752,69	36.948.604,05
15/09/2017	36.948.604,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	1,30	36.948.603,40

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección, corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio; situación que generó un cambio en el número del crédito sin que con ello se configure una novación de la obligación.

### Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2017

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
03/10/2017	36.948.603,40	0,00	23.134,00	0,00	241.121,04	122.535,47	386.790,51	36.826.386,55
15/10/2017	36.826.386,55	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66	1,66	36.826.385,72
02/11/2017	36.826.385,72	0,00	23.134,00	0,00	240.304,82	123.369,28	386.808,10	36.703.352,65
15/11/2017	36.703.352,65	0,00	0,00	0,00	0,00	1,86	1,86	36.703.351,72
04/12/2017	36.703.351,72	0,00	22.851,00	0,00	239.541,17	124.092,63	386.484,80	36.579.555,00
15/12/2017	36.579.555,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,42	1,42	36.579.554,29

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección, corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio, situación que generó un cambio en el número del crédito sin que con ello se configure una novación de la obligación.

Titular del crédito: OLGA MILENA CALVO CORREA  
Identificación del cliente: 1032390146  
Número de crédito: 20990143071  
Plan de amortización: CUOTA CONSTANTE EN PESOS  
Día de pago: 15

Ese!

de los que cuidan  
sus finanzas



### Proyección de pagos del crédito hipotecario en el año 2018

Nro. Cuota	Fecha Vencimiento de Cuota	Saldo de capital inicial	Seguros	Otros cargos	Interés Corriente	Capital	Valor a pagar	Saldo de capital final
76	15/01/2018	36.578.555,00	22.851,00	0,00	239.028,12	124.309,77	386.188,89	36.455.245,23
77	15/02/2018	36.455.245,23	22.851,00	0,00	238.215,82	125.122,07	386.188,89	36.330.123,16
78	15/03/2018	36.330.123,16	22.851,00	0,00	237.398,22	125.939,67	386.188,89	36.204.183,49
79	15/04/2018	36.204.183,49	22.851,00	0,00	236.575,27	126.762,62	386.188,89	36.077.420,87
80	15/05/2018	36.077.420,87	22.851,00	0,00	235.746,94	127.590,95	386.188,89	35.949.829,92
81	15/06/2018	35.949.829,92	22.851,00	0,00	234.913,20	128.424,69	386.188,89	35.821.405,23
82	15/07/2018	35.821.405,23	22.851,00	0,00	234.074,01	129.263,88	386.188,89	35.692.141,35
83	15/08/2018	35.692.141,35	22.851,00	0,00	233.229,34	130.108,55	386.188,89	35.562.032,80
84	15/09/2018	35.562.032,80	22.851,00	0,00	232.379,15	130.956,74	386.188,89	35.431.074,06
85	15/10/2018	35.431.074,06	22.851,00	0,00	231.523,40	131.814,49	386.188,89	35.299.259,57
86	15/11/2018	35.299.259,57	22.851,00	0,00	230.662,07	132.675,82	386.188,89	35.166.583,75
87	15/12/2018	35.166.583,75	22.851,00	0,00	229.795,10	133.542,79	386.188,89	35.033.040,96

Cualquier cambio de los supuestos de proyección de origen legal, inflacionario o de aquellos solicitados por el cliente, implicarán necesariamente modificaciones de los montos proyectados. Las proyecciones suponen el pago oportuno de sus cuotas. Si su crédito se encontraba en mora con cuotas vencidas a 31 de diciembre del año anterior, la proyección se hizo simulando que el crédito se encontraba al día. En caso de haber presentado cambio de modalidad, el número de crédito que se visualiza en esta sección, corresponde al número asignado desde que fue realizado el cambio de UVR a pesos o viceversa, situación que no configuró una novación de la obligación.

Titular del crédito: OLGA MILENA CALVO CORREA

Identificación del cliente: 1032390146

Número de crédito: 20990143071

Puntos porcentuales subsidiados E.A: 5,00

Fecha Terminación del subsidio del Gobierno: 14/09/2018

Fecha Terminación del subsidio Bancolombia: 14/09/2026

## Información del subsidio del gobierno del crédito hipotecario

Comportamiento del subsidio en el año 2017

Mes	Interés subsidiado	Interés total
Enero	154.877,00	403.007,00
Febrero	154.408,00	401.810,00
Marzo	153.935,00	400.556,00
Abril	153.460,00	399.319,00
Mayo	152.167,00	315.612,00
Junio	151.594,00	374.410,00
Julio	214.977,63	559.779,49
Agosto	151.313,15	394.003,77
Septiembre	150.852,26	392.803,67
Octubre	150.334,03	391.454,24
Noviembre	149.825,07	390.128,96
Diciembre	149.349,08	388.889,54

Proyección del subsidio para el año 2018

Mes	Interés subsidiado	Interés total
Enero	149.029,64	388.057,76
Febrero	148.523,19	386.739,01
Marzo	148.013,43	385.411,86
Abril	147.500,34	384.075,61
Mayo	146.983,89	382.730,83
Junio	146.464,07	381.377,27
Julio	145.940,85	380.014,86
Agosto	145.414,21	378.643,55
Septiembre	144.884,13	377.263,28

La información presentada en esta sección corresponde a la Cobertura Condicionada otorgada por el Gobierno Nacional. Los valores a pagar por parte del Cliente se informan en la sección de Proyección con la información de cuotas a pagar. "Recuerde que en caso de mora superior a tres meses consecutivos, perderá el beneficio de Cobertura condicionada otorgada por el Gobierno Nacional según la normatividad vigente al momento del beneficio". El campo "Interés Cobertura + Interés Corriente Pagado" corresponden a la suma del valor de la Cobertura que es otorgado por el Gobierno Nacional más el Interés Corriente pagado por el cliente."

